

FECHA: 01/04/2013

EXPEDIENTE Nº: 1756/2009

ID TÍTULO: 4312676

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad Pública de Navarra
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Pública de Navarra
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Pública de Navarra
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Ciencias Jurídicas (PAMPLONA/IRUÑA)
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

1.1 - Datos básicos de la descripción del título 1.2 - Descripción de créditos en el título 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos 3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado 3.2 - Competencias transversales 3.3 - Competencias específicas 5.1 - Descripción del plan de estudios 5.2 - Actividades formativas 5.3 -

## Metodologías docentes 5.4 - Sistemas de evaluación 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

### 1.1- Datos básicos de la descripción del título

Listado de especialidades: pasa de una (seguridad) a tres (higiene industrial y ergonomía y psicología)

### 1.2- Descripción de créditos en el título

Se pasa de 48 créditos obligatorios a 42. Por lo tanto, aparecen 6 créditos optativos cuando antes no existía ninguno.

### 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se incluyen las competencias de redes

### 3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Se incorporan las competencias básicas antes no existían - Generales. Se añade la competencia A.8

### 3.2 - Competencias transversales

### 3.3 - Competencias específicas

Se elimina la competencia B.8. - Se incluyen las competencias específicas de carácter avanzado. - Se añaden nuevas competencias avanzadas: D 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.

### 5.2 - Actividades formativas

Se redefinen y reestructuran las actividades formativas, adaptadas al formato del Programa informático del Ministerio

### 5.4 - Sistemas de evaluación

Se redefinen y reestructuran los sistemas de evaluación, adaptadas al formato del Programa informático del Ministerio

### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

A) PRÁCTICAS \* En observaciones se incluyen las acciones de coordinación \* 5.5.1.5.Competencias - 5.5.1.5.1. Básicas y generales \* Se incluyen la CB7, CB8 y CB9. \* Se redefinen las generales que pasan a ser la A.1, A.2, A.3 y A.4. - 5.5.1.5.2. Transversales \* Se incluye la C.1.y se elimina la C.6. - 5.5.1.5.3. Específicas \* Se incluyen la B.1., B.4., \* Se eliminan la B.5. y D.2. - 5.5.1.6. Actividades formativas \* Nueva redacción - 5.5.1.7. Metodologías docentes \* Nueva redacción - 5.5.1.8. Sistema de evaluación \* Nueva redacción B) FUNDAMENTOS DE LAS TÉCNICAS DE MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y TÉCNICAS AFINES \* En observaciones se incluyen las acciones de coordinación \* 5.5.1.5.Competencias - 5.5.1.5.1. Básicas y generales \* Se incluyen la CB6, CB7, CB8, CB9 y CB10. \* Se eliminan las competencias A.4 y A.5. - 5.5.1.5.2. Transversales \* Se incluye la C.2, C.4 y C.6. - 5.5.1.5.3. Específicas \* Se incluyen la B.2., B.4., B.5, B.6, D.1., D.2., D.4 y D.5. - 5.5.1.6. Actividades formativas \* Nueva redacción - 5.5.1.7. Metodologías docentes \* Nueva redacción - 5.5.1.8. Sistema de evaluación \* Nueva redacción C) SEGURIDAD EN EL TRABAJO \* En observaciones se incluyen las acciones de coordinación \* 5.5.1.5.Competencias - 5.5.1.5.1. Básicas y generales \* Se incluyen la CB6, CB7, CB8, CB9, CB10; y A.2 y A.5. - 5.5.1.5.2. Transversales \* Se incluye la C.1, C.3, C.4 y C.6. - 5.5.1.5.3. Específicas \* Se incluyen la B.4., B.6, D.4 y D.5. - 5.5.1.6. Actividades formativas \* Nueva redacción - 5.5.1.7. Metodologías docentes \* Nueva redacción - 5.5.1.8. Sistema de evaluación \* Nueva redacción D) HIGIENE INDUSTRIAL \* En observaciones se incluyen las acciones de coordinación \* 5.5.1.5.Competencias - 5.5.1.5.1. Básicas y generales \* Se incluyen la CB6, CB7, CB8, CB9, CB10; y A.4 y A.5. \* Se elimina la A.7. - 5.5.1.5.2. Transversales \* Se incluye la C.1, C.3, C.4 y C.6. - 5.5.1.5.3. Específicas \* Se incluyen la B.2, B.4., B.5., B.6, D.4., D.5. - 5.5.1.6. Actividades formativas \* Nueva redacción - 5.5.1.7. Metodologías docentes \* Nueva redacción - 5.5.1.8. Sistema de evaluación \* Nueva redacción E) MEDICINA EN EL TRABAJO \* En observaciones se incluyen las acciones de coordinación \* 5.5.1.5.Competencias - 5.5.1.5.1. Básicas y generales \* Se incluyen la CB6, CB7, CB8, CB9, CB10; y A.4 y A.5. \* Se elimina la A.7 - 5.5.1.5.2. Transversales \* Se incluye la C.1 y C.6 - 5.5.1.5.3. Específicas \* Se incluyen la B.3, B.5., B.6, D.1., D.2 y D.3. - 5.5.1.6. Actividades formativas \* Nueva redacción - 5.5.1.7. Metodologías docentes \* Nueva redacción - 5.5.1.8. Sistema de evaluación \* Nueva redacción F) ERGONOMÍA Y PSICOLOGÍA APLICADA \* En observaciones se incluyen las acciones de coordinación \* 5.5.1.5.Competencias - 5.5.1.5.1. Básicas y generales \* Se incluyen la CB6, CB7, CB8, CB9, CB10; y A.3 y A.4. \* Se elimina la A.7 - 5.5.1.5.2. Transversales \* Se incluye la C.6 - 5.5.1.5.3. Específicas \* Se incluyen la B.4, B.6, D.1., D.2 y D.3. - 5.5.1.6. Actividades formativas \* Nueva redacción - 5.5.1.7. Metodologías docentes \* Nueva redacción - 5.5.1.8. Sistema de evaluación \* Nueva redacción G) OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE REISGOS LABORALES: FORMACIÓN Y TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN Y NEGOCIACIÓN \* En observaciones se incluyen las acciones de coordinación \* 5.5.1.5.Competencias - 5.5.1.5.1. Básicas y generales \* Se incluyen la CB6, CB7, CB8, CB9, CB10; y A.5. - 5.5.1.5.2.

Transversales \* Se incluye la C.4, C.5 y C.6 - 5.5.1.5.3. Específicas \* Se incluyen la B.2, B.3, D.1., D.2 y D.4 y D.5. \* Se eliminan la B.7 y B.8. - 5.5.1.6. Actividades formativas \* Nueva redacción - 5.5.1.7. Metodologías docentes \* Nueva redacción - 5.5.1.8. Sistema de evaluación \* Nueva redacción H) GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES \* En observaciones se incluyen las acciones de coordinación \* 5.5.1.5.Competencias - 5.5.1.5.1. Básicas y generales \* Se incluyen la CB6, CB7, CB8, CB9, CB10; y A.1, A.2 y A.5 - 5.5.1.5.2. Transversales \* Se incluye la C.3, C.4 y C.6 - 5.5.1.5.3. Específicas \* Se incluyen la B.1, B.3,B.6, y D.4 y D.5. - 5.5.1.6. Actividades formativas \* Nueva redacción - 5.5.1.7. Metodologías docentes \* Nueva redacción - 5.5.1.8. Sistema de evaluación \* Nueva redacción I) ÁMBITO JURÍDICO DE LA PREVENCIÓN \* En observaciones se incluyen las acciones de coordinación \* 5.5.1.5.Competencias - 5.5.1.5.1. Básicas y generales \* Se incluyen la CB6, CB7, CB8, CB9, CB10; y A.1, A.3 y A.5 \* Se eliminan la A.6 y A.7. - 5.5.1.5.2. Transversales \* Se incluye la C.1, C.2, C.5 y C.6 - 5.5.1.5.3. Específicas \* Se incluyen la B.1, B.2,B.3, B.4 y D.1. D.2, D.3. y D.5. \* Se elimina la B.8. - 5.5.1.6. Actividades formativas \* Nueva redacción - 5.5.1.7. Metodologías docentes \* Nueva redacción - 5.5.1.8. Sistema de evaluación \* Nueva redacción J) LA RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES \* Desaparecen las materias civil, penal y administrativo y queda un único bloque con el mismo número de ECTS. \* En observaciones se incluyen las acciones de coordinación. \* 5.5.1.2. Resultados del aprendizaje \* Se redefinen los resultados para englobar las tres responsabilidades. \* 5.5.1.3. Contenidos \* Se redefinen los contenidos para englobar las tres responsabilidades \* 5.5.1.5.Competencias - 5.5.1.5.1. Básicas y generales \* Se redefinen las competencias para englobar las tres responsabilidades - 5.5.1.5.2. Transversales \* Se redefinen las competencias para englobar las tres responsabilidades - 5.5.1.5.3. Específicas \* Se redefinen las competencias para englobar las tres responsabilidades - 5.5.1.6. Actividades formativas \* Nueva redacción - 5.5.1.7. Metodologías docentes \* Nueva redacción - 5.5.1.8. Sistema de evaluación \* Nueva redacción K) LA METODOLOGÍA E INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN: MODELOS DE CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Y APLICACIONES INFORMÁTICAS AL SERVICIO DE LA INVESTIGACIÓN \* En observaciones se incluyen las acciones de coordinación. \* 5.5.1.5.Competencias - 5.5.1.5.1. Básicas y generales \* Se incluyen la CB6, CB7, CB8, CB9, CB10. - 5.5.1.5.2. Transversales \* Se eliminan las competencias C.3 y C.4. - 5.5.1.5.3. Específicas \* Se incluyen la B.1, B.6 y B.7. \* Se elimina la B.8. - 5.5.1.6. Actividades formativas \* Nueva redacción - 5.5.1.7. Metodologías docentes \* Nueva redacción - 5.5.1.8. Sistema de evaluación \* Nueva redacción L) TRABAJO FIN DE MASTER \* En observaciones se incluyen las acciones de coordinación. \* 5.5.1.5.Competencias - 5.5.1.5.1. Básicas y generales \* Se incluyen la CB6, CB7, CB8, CB9, CB10; y A.1, A.2, A.3 y A.4. - 5.5.1.5.2. Transversales \* Se incluyen las competencias C.1 y C.2. - 5.5.1.5.3. Específicas \* Se incluyen la B.1 y B.6. \* Se elimina la B.8. - 5.5.1.6. Actividades formativas \* Nueva redacción - 5.5.1.7. Metodologías docentes \* Nueva redacción - 5.5.1.8. Sistema de evaluación \* Nueva redacción M) ESPECIALIDAD:

SEGURIDAD EN EL TRABAJO \* 5.5.1.1. Datos básicos del Nivel 2 \* Pasa de ser obligatoria a ser optativa \* En observaciones se incluyen las acciones de coordinación y requisitos., \* 5.5.1.5.Competencias - 5.5.1.5.1. Básicas y generales \* Se incluyen la CB6, CB7, CB8, CB9, CB10; y A.2. \* Se elimina la A.1. - 5.5.1.5.2. Transversales \* Se incluyen las competencias C.4. - 5.5.1.5.3. Específicas \* Se incluye la B.4.; D.8, D.9 y D.10. \* Se elimina la B.1 y B.5. - 5.5.1.6. Actividades formativas \* Nueva redacción - 5.5.1.7. Metodologías docentes \* Nueva redacción - 5.5.1.8. Sistema de evaluación \* Nueva redacción M) ESPECIALIDAD: HIGIENE INDUSTRIAL \* NUEVA INCORPORACIÓN A LA MEMORIA DEL MASTER. TODOS LOS DATOS SON NUEVOS N) ESPECIALIDAD: ERGONOMÍA \* NUEVA INCORPORACIÓN A LA MEMORIA DEL MASTER. TODOS LOS DATOS SON NUEVOS.

### 5.3 - Metodologías docentes

Se redefinen y reestructuran las metodologías docentes, adaptadas al formato del Programa informático del Ministerio.

### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Se incluye la optatividad

Madrid, a 01/04/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken